

CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HACE SABER QUE DURANTE EL PERÍODO QUE SE INFORMA NO SE PRESENTÓ SUPUESTO ALGUNO RELACIONADO A INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONACIONES, POR LO QUE AL NO EJERCERSE LAS FUNCIONES Y FACULTADES SEÑALADAS NO HAY INFORMACIÓN QUE REPORTAR.